I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000507 **/2009**

Cerrillos, 26 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1882/2009; la carta solicitud de la interesada; los Decretos Exento N° 202/1869/2008, N°202/1902/2008, N°202/1992/2008, N°202/124/2009 y N°202/381/2009; lo dispuesto en el artículo 42 del D.F.L. N°1, de 1996 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2008, se aprobó el Padem 2009, la dotación docente, no docente y del personal dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, modificado por los Decretos Exentos N°202/1902/2008, N°202/1992/2008, N°202/124/2009, N°202/381/2009 y 202/451/2009.

D E C R E T O:

1. Destínase a contar del 25 de marzo de 2009, a la docente doña **SANDRA CONTRERAS ALIAGA**, cédula de identidad N°08.532.295-8, Educadora de Párvulos Titular, con 30 horas de clases semanales titular, desde la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262 a la Escuela Estrella Reina de Chile E-267.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará la presente resolución, para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRGmbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones DAEM
Escuela Municipalizadas (02)
Secplan
Interesada